

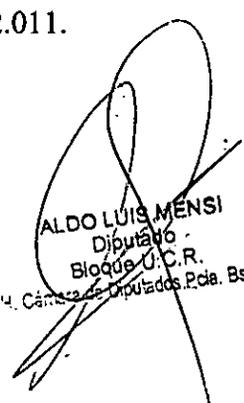
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la Tercera Edición de la Competencia de Atletismo denominada **Carrera Aventura en Sierra de la Ventana** a desarrollarse en esa localidad (Partido de Torquinst, Provincia de Buenos Aires) el 28 de Agosto de 2.011.

  
ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### Fundamentos

La competencia que nos ocupa constituye una de las tantas modalidades que abarca el atletismo y es la forma más simple del deporte aventura.

Cabe recordar que el atletismo es una de las disciplinas deportivas más antiguas que se conocen. En la civilización helénica, los Juegos Olímpicos fueron fuente de inspiración en diferentes ramas del arte, como la literatura y la escultura.

Desde el principio de los tiempos el hombre sintió la necesidad de socializarse, de probar su propia fuerza, su resistencia y condiciones físicas.

En diversos ámbitos se repite la frase "*el running se ha puesto de moda*". Excelente noticia. Celebremos y hagamos lo posible para que perdure.

Caminar, correr y trotar son algunos de los ejercicios físicos más naturales que se conocen para combatir el sedentarismo característico de las sociedades modernas. El bajo costo que implica adherir a prácticas de esta naturaleza, los reconocidos beneficios que acarrearán vinculados a la salud, la circunstancia de estar indicados para diferentes franjas etáreas y otros factores, han influido para que cada día esas actividades tengan más adeptos.

Diversas investigaciones han demostrado que el ejercicio físico prolonga la vida. Conforme algunos artículos y columnas especializadas en el tema, correr 25 Km. semanales empleando unos 6 minutos/Km. resulta suficiente para que el organismo se vea influenciado de forma ventajosa. Si se recorren entre 8 y 16 Km. a la semana el riesgo de ataque cardíaco se reduce en un 20% y realizar ejercicios diarios durante 15 minutos puede ser el mejor tranquilizante.

La Carrera Aventura en Sierra de la Ventana fue concebida por un grupo de personas amantes del atletismo, deseosos de conjugar el deporte al aire libre con la cautivante belleza paisajística patrimonio del lugar, de fomentar el turismo y de incentivar la salud de la población.

Sierra de la Ventana es uno de los lugares más visitados y atractivos de la Provincia de Buenos Aires. Su territorio está atravesado por arroyos, marcado por diferentes caminos y senderos y custodiado por las cumbres de los cerros serranos.

Es una comarca para descubrir, donde el murmullo del agua es música para el alma y los oídos y los ocres y los verdes de su frondosa vegetación invitan al descanso y la meditación.

En el año 2.009 tuvo lugar la primera prueba. Hubo 350 participantes y fue tomada por la Confederación de Atletas Master como el Campeonato Argentino de la especialidad Aventura.

En la Segunda Edición (29 de Agosto de 2.010) se inscribieron 814 deportistas procedentes de la zona y las provincias de Mendoza, Córdoba, La Pampa, Entre Ríos, Chubut y Capital Federal, entre otras.

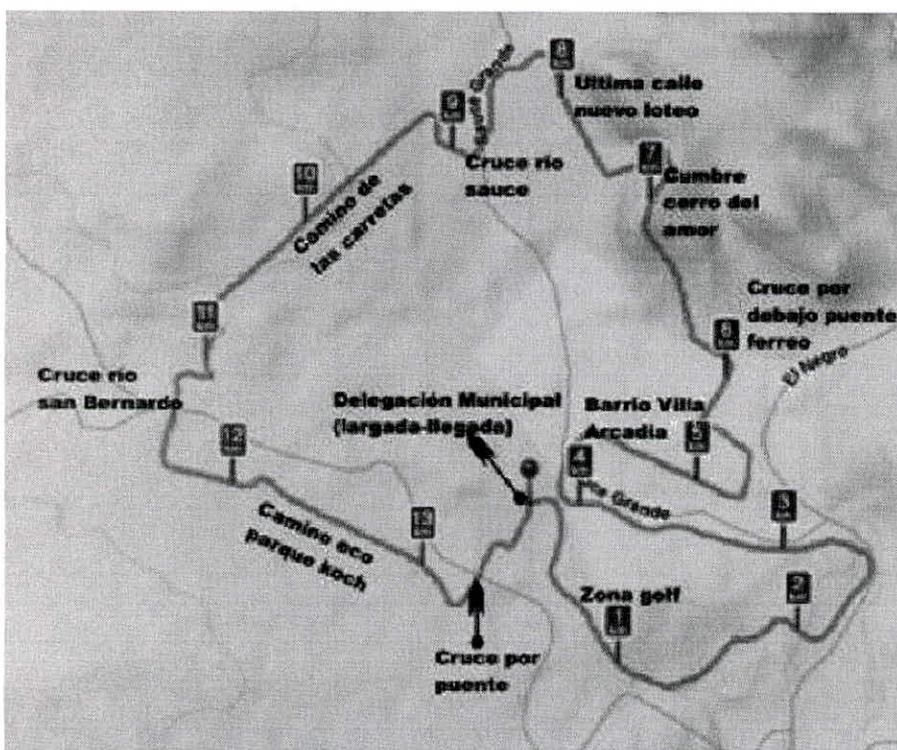
En esta oportunidad, el recorrido de 13,8 kilómetros de extensión, contempla el sorteo de numerosos obstáculos naturales. Abarca buena parte del perímetro de la comarca serrana, bordea el Barrio Parque Golf, pasa por la calle adyacente al río Sauce Grande, ingresa en Villa Arcadia (Partido de Coronel Suárez), incluye la subida al Cerro Ceferino o



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

del Amor por uno de sus laterales, su descenso y pase (corriendo) del río a la altura de La Olla, el cruce de la ruta de acceso, la subida por la Avenida de las Carretas - sector de singular belleza, del que pueden visualizarse los cerros Tres Picos, Pillahuincó y Ceferino-, el ingreso al campo u establecimiento rural denominado SilenKa, el paso por un vado del arroyo San Bernardo, la salida a la calle que lleva al Eco Parque, subida a la ruta, entrada al corazón de la villa y llegada al punto de partida: el Palacio Municipal, por el sector opuesto al que largaron.

Para conocimiento de los Sres. Legisladores se incorpora el **Plano del Circuito**



La competencia cuenta con el aporte de la Municipalidad, la que año a año se hace cargo del costo de los baños químicos, el sonido y la hidratación de los atletas.

Lo recaudado en concepto de inscripción se destina a pagar los múltiples gastos que origina. La búsqueda de algún sponsor por parte de los organizadores resulta vital y permite -finalmente- su concreción.

Se fiscalizará con el sistema de chips descartables, última tecnología aplicada a las carreras. Ello permite conocer rápidamente los tiempos individuales y obtener (una vez que llega el último de los participantes) la clasificación final de forma rápida, sencilla y segura.

Se ha previsto la realización de diversos sorteos, la entrega de indumentaria para los deportistas y de importantes premios para los ganadores.

En el año 2.010 la carrera fue cubierta por la mayoría de los medios de comunicación locales y de la zona, incluyendo los canales de televisión. América Sports la pasó en diferido en su totalidad y Arpasto TV de Bahía Blanca emitió un programa especial.



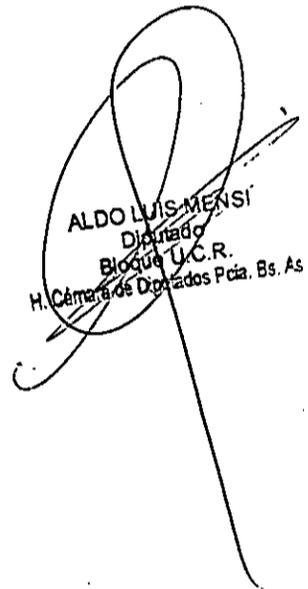
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Sr. Presidente considero una obligación de nuestra parte valorar, difundir y fomentar las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento en todas sus dimensiones.

Entiendo que ello constituye el camino apropiado para lograr la inclusión e integración social de las personas, que sirve para mejorar la calidad de vida de sus cultores y alentar a los ciudadanos a iniciarse y /o retomar hábitos deportivos. Que nos posibilita, en definitiva, formar conciencia sobre la importancia que la actividad física y deportiva tiene para la salud psico- física, clave del bienestar.

Asimismo, este tipo de eventos incrementan el turismo receptivo y coadyuvan al desarrollo y crecimiento de las localidades, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.